

## **ACTA DE LA SESIÓN 424 URGENTE DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE 2017.**

**PRESIDENTE:** Dr. Romualdo López Zárate

**SECRETARIO:** M. en C.I. Abelardo González Aragón

### **1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Secretario informa que el Dr. Oscar Lozano Carrillo, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y el Dr. Aníbal Figueroa Castrejón, Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, no asisten a la Sesión y en su lugar acuden el Lic. Miguel Pérez López y el Mtro. Héctor Velerdi Madrigal, respectivamente, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 del RIOCA.

Acto seguido, pasa lista de asistencia y con la presencia de 39 miembros se da inicio a la Sesión 424 urgente, siendo las 12:26 horas.

Se declara la existencia de quórum.

### **2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente somete a consideración del pleno el Orden del Día.

El Ing. Luis Cabrera solicita que su intervención sea circunstanciada.

*“Propongo a este Consejo, al Presidente, que ponga a consideración del Consejo la eliminación de los puntos uno y dos incluidos en el Orden del Día, porque son las fracciones uno y dos del Orden de la Sesión y considero que es ilegal incluir esos dos puntos en el Orden del Día, es todo por el momento, gracias”.*

El Dr. Carlos Avilés propone que el punto tres del Orden del Día diga: *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las modalidades que establecerá y efectuará el Consejo Académico para la formulación de la lista de al menos cinco aspirantes.* Explica que el significado de efectuar es llevar a cabo o implementar, señala que todavía no se establece nada, por eso primero tienen que establecer las modalidades y después efectuarlas.

El Mtro. Rogelio Herrera aclara que en la redacción cabe la posibilidad de que, al momento de ser aprobado el Orden del Día, si el órgano acuerda que en esa Sesión se integre la lista, se tendrá que establecer y efectuar la modalidad, la cual, aún no está definida.

El Presidente pregunta si la parte final del punto tres del Orden del Día que dice: “y tomar las decisiones que en su caso correspondan”, salva o no la redacción.

El Ing. Luis Cabrera solicita al Presidente someter a consideración del Consejo la petición que formuló y que la votación sea secreta. Cree que no es legal incluir los puntos uno y dos del Orden del Día, explica que se cumplen sin ser aprobadas por este órgano porque no es necesario que se aprueben.

El Presidente aclara que la respuesta del Abogado General es que se circunscriban al artículo 45 del RIOCA y que la forma en que procede el Consejo es la correcta.

El Mtro. Rogelio Herrera solicita que se somete a votación la propuesta del Ing. Cabrera e invita a éste a acercarse a la Delegada o al Abogado General para llegar a un punto para no iniciar cada Sesión con esta discusión si se eliminan o no los primeros puntos del Orden del Día.

La Dra. Marcela Suárez pregunta si el punto 3 se refiere nada más a la aprobación de las modalidades.

El Presidente responde que el punto tres considera: establecer, efectuar, llevar a cabo las modalidades y tomar las decisiones que competan para conformar la quinteta.

El Dr. Jesús Isidro González sugiere pasar a la votación y comenta que le gustaría que la redacción sea lo suficientemente bondadosa y flexible que permita conformar el listado en esta Sesión.

El Presidente comenta que pueden cambiar la redacción para que no quede ninguna duda de lo que se pretende hacer, que si la redacción del punto tres no es clara agradece que den sugerencias, pero que la intención es que el Consejo analice las modalidades que va a llevar a cabo y después tomen las decisiones que competan.

El Ing. Luis Cabrera comenta que la opinión del Abogado General es una asesoría legal y sus resoluciones o respuestas son tesis y no son mandatos, no son una obligación.

El Dr. Isaac Acosta señala que la propuesta del Ing. Cabrera tiene sentido, pero es una formalidad, cree que, en atención a esta preocupación, se incluya en la siguiente Sesión de Consejo un punto en el Orden del Día para analizar y tomar una decisión al respecto.

El Ing. Luis Cabrera aclara que su propuesta es eliminar los puntos 1 y 2 del Orden del Día.

El Presidente somete a votación secreta la propuesta del Ing. Cabrera, colocando en la papeleta “sí”, “no” o abstención.

El Secretario solicita se repartan las papeletas e informa que son 44 miembros presentes.

El Presidente propone como escrutadores a la D.C.G. Dulce María Castro y al Ing. Luis Cabrera, lo cual es sometido a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

Para efectos de registro, se anota el número de votos:

Si: 4 votos  
No: 20 votos  
Abstención: 1 voto

El Presidente solicita revisar la redacción del punto tres del Orden del Día.

El Dr. Abelardo Mariña plantea el siguiente cambio en la redacción: *Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de las modalidades para formular la lista de al menos cinco aspirantes para designar al Rector de la Unidad Azcapotzalco periodo 2017-2021 y tomar las decisiones que en su caso correspondan.* Considera que con esto deja abierta la posibilidad a cualquier tipo de modalidad que ahí decida el Consejo.

La D.C.G. Dulce María Castro menciona que se debe considerar lo que sucedió el día anterior, propone lo siguiente: *Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de las modalidades que efectuará el Consejo Académico, para, en su caso, formular la lista de al menos cinco aspirantes para designar al Rector de la Unidad.*

El Mtro. Armando Alonso propone la siguiente redacción: *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las modalidades que establecerá el Consejo Académico para formular una lista de al menos cinco aspirantes, que será enviada al Rector General para continuar con el proceso de designación del Rector de la Unidad Azcapotzalco periodo 2017-2021 y tomar las decisiones que, en su caso, procedan.*

El Mtro. Rogelio Herrera señala que antes de abordar el asunto de la aprobación del Orden del Día, varios miembros del órgano preguntaron si existe la posibilidad de que en esa Sesión se complete la lista, entiende que el Rector mencionó que ese es el espíritu de su propuesta.

El Sr. Mauricio Morales considera que es necesario omitir la palabra “en su caso”, ya que abre la posibilidad de que, aunque el Consejo discuta y analice, el proceso se aplase y que no sea posible formular la quinteta, cree que es necesario garantizar que en esta Sesión se formule la quinteta.

La Dra. María de Lourdes Delgado comenta que en la propuesta del Orden del Día de esta Sesión se pueden prever nuevas modalidades que permitirán llegar, en su caso, a una lista de al menos cinco candidatos.

La Dra. Marcela Suárez cree que es necesario y urgente mandar la lista hoy, porque ese es el mandato y es el cumplimiento adecuado para la salud de la institución. Pide que la redacción quede lo más clara posible para que esa intención sea cumplida, por lo que propone eliminar la palabra “en su caso”.

La Dra. Arcelia González propone discutir si hay una nueva opción de las tres que propuso ayer el Presidente del Consejo.

La D.C.G. Dulce María Castro retira su propuesta.

El Mtro. Armando Alonso reitera su propuesta de redacción: *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las modalidades que establecerá el Consejo Académico para, en su caso, formular una lista de al menos cinco aspirantes, que será enviada al Rector General para continuar con el proceso de designación del Rector de la Unidad Azcapotzalco periodo 2017-2021 y tomar las decisiones que, en su caso, correspondan.*

El Dr. Abelardo Mariña propone: *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las modalidades que establecerá el Consejo Académico para formular una lista de al menos cinco aspirantes, que será enviada al Rector General para continuar con el proceso de designación del Rector de la Unidad Azcapotzalco periodo 2017-2021 y tomar las decisiones que, en su caso, correspondan.*

El Mtro. Armando Alonso ajusta de la siguiente forma su propuesta: *Análisis, discusión y posible aprobación de las modalidades que establecerá el Consejo Académico para, en su caso...*

El Secretario propone la siguiente redacción: *Análisis, discusión y aprobación de las modalidades que establecerá el Consejo Académico para, en su caso, formular una lista de al menos cinco aspirantes que será enviada al Rector General para continuar con el proceso de designación de la Unidad Azcapotzalco periodo 2017-2021 y tomar las decisiones que correspondan.* Explica que el proceso y las actividades que va a realizar el Consejo son analizar, discutir y aprobar modalidades que den una luz, para en su caso, formular la lista y en consecuencia tomar las acciones o decisiones que correspondan.

El Dr. Isaac Acosta coincide con el Dr. Mariña y propone agregar: *...y tomar las decisiones y acciones que en su caso correspondan.*

La Dra. María de Lourdes Delgado menciona que le preocupa que nuevamente no se formule la lista de al menos cinco aspirantes.

El Mtro. Héctor Valerdi señala que lo importante no es tanto la redacción, ya que todos tienen claro que la finalidad es generar el listado de cinco posibles participantes, pero se debe tener en cuenta que, si no hay las condiciones, una de

las posibles acciones es reponer el proceso. Propone cambiar el párrafo: “y acciones que, en su caso, correspondan” por “reponer el proceso”.

El Ing. Luis Cabrera explica que la Convocatoria que se aprobó ya terminó y no se pudo formular la lista. Propone lo siguiente: *Análisis, discusión y resolución sobre las modalidades para continuar con la formulación de una lista de al menos cinco aspirantes.*

El Dr. Jesús Isidro González precisa que el “en su caso” debería haberse planteado en la anterior Sesión, el problema es que se definió de forma fatídica que se tenía que llegar a la formulación de la lista, pero la redacción de la Convocatoria no lo permitió.

Menciona que no está de acuerdo en poner demasiados “en su caso”, también está en desacuerdo en que la redacción del punto se diga que en esta Sesión se va a formular la lista porque está casi seguro que no se va a lograr.

El Presidente comenta que todos están de acuerdo en que en esta Sesión pueden llegar a alguna decisión: completar la lista, reponer parte o todo el proceso; señala que las tres alternativas están abiertas. Para establecer esas posibilidades la propuesta del Mtro. Alonso reúne todas las condiciones.

El Presidente da lectura a la propuesta del Mtro. Alonso: *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las modalidades que establecerá el Consejo Académico para formular una lista de al menos cinco aspirantes que será enviada al Rector General para continuar con el proceso de designación del Rector de la Unidad Azcapotzalco y tomar las decisiones que, en su caso, procedan.*

El Mtro. Jesús Antonio Flores menciona que la propuesta de redacción del Ing. Cabrera contempla todas las posibilidades que se quieran y sólo hay que incluirle la palabra “en su caso”, quedando así: *Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre las modalidades para continuar con la formulación de una lista de al menos cinco aspirantes.*

El Dr. Carlos Avilés propone: *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las modalidades que establecerá y efectuará el Consejo Académico para formular la lista de al menos cinco aspirantes.* Precisa que si su propuesta facilita la decisión la deja, de lo contrario la retira.

El Sr. Sajid Alexander Campa nota que los ánimos van dirigidos a que se siga aplazando el proceso, porque están hablando de reponer el proceso completo cuando ya habían quedado que sólo iban a buscar a un nuevo candidato. Propone eliminar todos los “en su caso” porque se tiene que tomar una decisión.

El Mtro. Armando Alonso sugiere que se consulte a quienes vertieron las propuestas que ya se retiraron están de acuerdo o que se tome la iniciativa por parte de ellos.

El Mtro. Héctor Valerdi considera que el espíritu de esta Sesión es que salga la quinteta, por lo cual retira su propuesta. Sin embargo, retoma otra propuesta, la cual ajusta de la siguiente manera: *Análisis, discusión y resolución sobre las modalidades para formular una lista de al menos cinco aspirantes.*

El Presidente pregunta si se mantienen o retiran las propuestas:

El Dr. Carlos Avilés retira su propuesta.

El Dr. Abelardo Mariña retira su propuesta.

El Mtro. Armando Alonso sostiene su propuesta.

El Dr. Isaac Acosta retira su propuesta.

El Ing. Luis Cabrera sostiene su propuesta.

El Mtro. Héctor Valerdi sostiene su propuesta.

La Dra. Marcela Suárez comenta que la propuesta del Mtro. Alonso le parece la más completa, sugiere eliminar “en su caso” porque da margen a que se apruebe o no la modalidad.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle menciona que en la propuesta del Mtro. Alonso agregaría la palabra “resolución”.

El Presidente pregunta al Ing. Cabrera si mantiene su propuesta.

El Ing. Luis Cabrera señala que las propuestas 1 y 2 son casi las mismas, la diferencia es que no es necesario que el Consejo Académico se manifieste, ya que éste es el que establece; informa que mantiene la propuesta.

El Mtro. Héctor Valerdi retira su propuesta.

La Dra. María Castro propone una modificación a la propuesta del Mtro. Alonso, eliminando “que establecerá el Consejo Académico”.

El Presidente somete a consideración del pleno la propuesta 1 del Mtro. Alonso, la cual es aprobada por mayoría, asimismo refiere que es innecesario votar la propuesta 2 del Ing. Cabrera.

Seguidamente somete a consideración del pleno el Orden del Día, el cual es aprobado por mayoría.

#### Acuerdo 424.1

Aprobación del Orden del Día con modificaciones en el punto 3 del Orden del Día en los siguientes términos:

“Análisis, discusión y resolución sobre las modalidades para formular una lista de al menos cinco aspirantes que será enviada al Rector

General para continuar con el proceso de designación del Rector de la Unidad Azcapotzalco, periodo 2017-2021, y tomar las decisiones que, en su caso, correspondan”.

**3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN SOBRE LAS MODALIDADES PARA FORMULAR UNA LISTA DE AL MENOS CINCO ASPIRANTES QUE SERÁ ENVIADA AL RECTOR GENERAL PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL RECTOR DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, PERIODO 2017-2021, Y TOMAR LAS DECISIONES QUE, EN SU CASO, CORRESPONDAN.**

El Mtro. Rogelio Herrera espera que todos los consejeros hayan reflexionado sobre el proceso. Señala que todos los aspirantes tienen virtudes y cualidades, elementos que alguien considera positivos o negativos, lo más sano es tratar de escuchar a los otros y de reflexionar sobre si la posición que han venido manejando es la más adecuada o no para la Institución; considera que este órgano ya avaló a cuatro personas para integrar una lista de al menos cinco y cree que se puede definir una forma de completarla, realizar una única votación por cada uno de los aspirantes, aquél que tenga la mayor votación se integra a la lista.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez solicita que su participación sea circunstanciada:

*“A continuación voy a leer un pronunciamiento que tenemos por parte de algunos de los consejeros estudiantiles.*

*Ciudad de México a 29 de mayo de 2017*

*Al Consejo Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco*

*A la comunidad universitaria de la UAM Azcapotzalco*

*A la sociedad civil*

*Presente*

*Los consejeros académicos estudiantiles Mauricio Morales por Sociología; Sajid Alexander Campa Hernández por las Ingenierías de Física, Eléctrica y Metalúrgica; María Yazmín Pinacho Gonzaga por los Posgrados de la División de CyAD; Yazmín Lara Gil por Sociología y Licenciatura de Posgrado, Consejera Divisional de CSH, y una servidora, Bianca Valentina Ramírez Sánchez por la Quinta Representación, suscribimos las siguientes líneas.*

*Derivado del actual proceso para la designación a Rector de la Unidad Azcapotzalco y antes de que dé inicio la votación que dará paso a la quinteta, en su caso de que este Consejo así lo decida, declaramos lo siguiente: 1.- Que estamos por un proyecto que respete y defienda la educación pública, laica, gratuita, obligatoria y de calidad, que el proyecto de universidad sea uno donde esta institución tenga un papel de promotora de la justicia social contra el avance de las políticas neoliberales impulsadas por el estado y el gobierno que padecemos el pueblo mexicano; 2.- Que estamos a favor de una universidad que permita acceder sin exclusiones de ninguna naturaleza a todas y a todos los interesados que les corresponda este nivel de educación superior, así como buscar atender la deserción mediante formas que no laceren este derecho; 3.- Que el actual proceso no ha generado los mecanismos y las condiciones para que la comunidad universitaria pudiera estar enterada, informada e incluida en la toma de decisiones, entendiendo que es de suma importancia para la vida universitaria la representación institucional de quien sea elegido para estar al frente de nuestra Unidad académica, la falta de participación planeada desde sus miembros le da matices antidemocráticos al proceso, y que debería modificarse para bien del crecimiento y desarrollo de la Universidad, los métodos de consulta tienen que ser amplios y con tiempo suficiente para permitir que la comunidad esté informada y participe, siendo los miembros de este órgano colegiado los primeros que debieran estar interesados en incluir a la comunidad para que puedan participar de manera directa en la toma de decisiones con una opinión crítica e informada que se supone que es lo que promueve nuestra casa de estudios; 4.- Es cierto que la UAM se caracteriza porque sus órganos colegiados son los máximos órganos de dirección y toma de decisiones, queriendo con esto evitar toma de decisiones arbitrarias por solo algunos de sus miembros, sin embargo, cuando los representantes no prestan una rendición de cuentas, no se prestan al diálogo, ni a consultas permanentes de carácter vinculatorio, hace de las decisiones sean tomadas por pocos miembros que por regla general están alejados de las preocupaciones e intereses de sus representados y que muchas veces siguen fines de carácter individual y no del colectivo que representan. Al ver ejercicios como el presente donde los miembros de la comunidad quedan de facto, totalmente excluidos por la falta de difusión de la información, nos da la oportunidad de revisar y proponer la modificación de la norma con miras a promover la participación de toda la comunidad universitaria y no sólo a través de las instancias de representación; 5.- Que la democracia representativa a lo interno de la Universidad, no es el mejor método de toma de decisiones, pero sí es el que mejor permite el mantenimiento del estado de cosas actual donde*

*se prioriza los intereses de unos pocos, cosa que desgraciadamente les parece lo más correcto a las autoridades y funcionarios de esta Universidad; 6.- Que estamos en contra del proceso antidemocrático proveniente de estos órganos de representación, es por eso que seguiremos impulsando formas de democracia participativa y directa, que no solamente nos ayudan en procesos internos de nuestra casa de estudios sino que ayude a fomentar al exterior una sociedad justa, inclusiva y sin clases sociales, en conjunto, con la democracia representativa que hoy nos ocupa en este espacio, esto a pesar de las dificultades actuales que nos impone un modelo privatizador e individualista que ha sido impuesto por las últimas décadas.*

*Por una universidad abierta al pueblo, digna, libre y soberana, abajo a la izquierda la metropolitana.*

*Este pronunciamiento se iba a dar desde el día de ayer, no quisimos dar lectura porque podía leerse como que nosotros no estábamos a favor de que saliera una quinteta, revisando también la discusión que se llevó a cabo desde el día de ayer había un rumor desde antes de que iniciará la sesión anterior, donde se decía que había aspirantes que no querían que se formulará la quinteta, que ya había intenciones para que esto pasara, para que no tuviéramos esta lista que ya debería estar enviada al Rector, con todo lo que se ha venido dando entre ayer y hoy, pareciera que esos rumores se confirman y entonces tendríamos que preguntarnos a quién beneficia, a qué aspirante beneficia que no se forme la quinteta, qué aspirante en particular de esos cuatro que ya están aprobados por ese Consejo tiene problemas de grupo con el Rector General y con la Junta Directiva, y entonces le beneficiaría incluso que se iniciara de cero este proceso que ya llevamos avanzado, no podemos anteponer intereses de grupos sean internos de la Unidad Azcapotzalco con Rectoría General a los intereses de la Universidad, este Consejo tiene una responsabilidad y de aquí debería ya poder elegirse una quinteta, nos han presentado perfiles, proyectos y esta es la obligación que tenemos para el buen funcionamiento, porque en caso de que se siga aplazando, en efecto hay ya mecanismos que prevén esto, pero también sabemos que quien quede al frente no va a tener todas las funciones del Rector y eso nos pone en riesgo como Unidad, llamo a todos los consejeros a que antepongan el bien de nuestra Unidad antes de los intereses grupales y que busquemos en esta discusión y en este análisis que vamos a iniciar, medidas democráticas e incluyentes con equidad, para todos los que participaron en este primer proceso. Eso sería todo gracias.*

La Dra. María García señala que a su parecer la mayor parte de los presentes están por una Universidad que tenga responsabilidades sociales y formas de

representación verdaderamente democráticas, que se oponen a los rumores como forma de comunicación, razón por la que estuvieron más de nueve horas discutiendo y planteando opciones, coincide en que ningún interés particular, de personas o de grupos debe estar por encima del interés de la Universidad; menciona que pueden tener diferencias sobre la capacidad que tiene la democracia representativa en estar o no habitada, lo cual, es un problema real que se ha discutido en distintos foros, sobre todo en torno al problema del paro, cómo hacer para que las instancias de representación sean verdaderamente eso. Lo sucedido en la Sesión anterior donde estuvieron más de nueve horas discutiendo, hablando, escuchando y tratando de entender todos los diferentes puntos de vista para conformar una decisión conjunta, donde se sometió a siete candidatos a distintas apreciaciones, donde resolvieron que no tenían en esa lista material suficiente para poder presentar una quinteta, la cual, fue una decisión colectiva, no fue el punto de vista particular de nadie, eso fue lo que avalaron como colectivo porque lo discutieron y sometieron tres veces a aprobación, los otros tres aspirantes fueron calificados colectivamente por este órgano como no convenientes, razón por la que no los integraron a esa lista que colectivamente suscribieron; considera que tienen que respetar la decisión del órgano y el papel que todos y cada uno de ellos tiene, por lo tanto, no pueden estar descalificando sino haciendo aportaciones para determinar cómo hacer que verdaderamente se dialogue, discuta y se tomen resoluciones.

Coincide con los estudiantes en que es muy importante difundir, convocar, ampliar y convencer a los miembros de la comunidad que cuando los lleven a esos puestos por una decisión colectiva, los van a respaldar en el día a día de sus tareas y no van abandonarlos, lo cual implica un compromiso colectivo; considera que tienen la capacidad de hacer desde la Unidad una muestra de cambio social porque pueden hacer las cosas de otra manera, hacerlas bien, dado que cuentan con suficiente capital humano, inteligencia y voluntad en esa Universidad.

El Dr. Isaac Acosta suscribe lo dicho por la Dra. García, señala que están ante situaciones en las que es necesario subrayar que el Consejo llevó a cabo un procedimiento, cumplió las etapas de ese procedimiento y no llegaron al resultado que se esperaba, integrar una lista de por lo menos cinco aspirantes que el Presidente comunicaría a la instancia respectiva, lo cual, es una situación de hecho, el cómo se interprete es otra cosa; un segundo aspecto que subraya, comenta que se hacen críticas con respecto a cómo se está dando el proceso, que están buscando retardarlo y que persiguen que ese proceso no se defina en un plazo perentorio, respecto a lo anterior, considera que la mayoría piensan que lo que más conviene a la Universidad, en particular a la Unidad, es que designen lo más pronto posible la lista que se entregará al Rector General.

Por otra parte, comenta que ve dos aspectos que vale la pena revisar, uno es el procedimiento, considera que la modalidad que acordaron para formular la lista de por lo menos cinco la tienen que discutir, es decir, definir bajo qué mecanismos o bajo qué modalidad pueden proceder a las siguientes votaciones, en su caso, si se harán en esta Sesión o posteriormente.

Menciona que la Sesión en la que se discutió la modalidad y se estableció el 50 por ciento de votos de los consejeros presentes para formar parte de la lista, hubo una argumentación y una decisión al respecto, por lo que considera que pasar a la votación directa por mayoría simple iría en contra de aquella discusión y de aquel acuerdo porque ya demostró sus límites y en la Sesión pasada esa modalidad quedó agotada, sin embargo, deben considerarse que ese acuerdo los pone en esa situación, es decir, el Consejo Académico debe analizar cuál es el camino por el cual tiene que tomar para integrar la lista; asimismo, considera que otro aspecto a considerar es la calidad del proceso, ya que algunos miembros en la Sesión pasada manifestaron no estar convencidos de contar con una lista suficiente de aspirantes para hacer una buena selección, considera que si se abre nuevamente el proceso es posible que se vuelvan a presentar los mismos aspirantes, que alargarse indefinidamente no es un sentir generalizado en el Consejo, pero resolver de inmediato una situación que deje dudas y sin poder consultar a sus representados para proceder en esta Sesión tendría muy poco que aportar en el sentido de resolver, pero, aclara que no se opone a que resuelva lo más pronto posible.

El Consejo resolvió a favor de cuatro aspirantes y por respeto a ellos está de acuerdo en que se valide a éstos y que se vea el mecanismo para integrar por lo menos a uno más.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle comenta estar de acuerdo en que ya hay cuatro candidatos, es cierto que el órgano en la Sesión pasada determinó por tres votaciones de 50% más uno si pasaba o no alguno de los tres candidatos restantes, pero cree que es momento de reflexionar, y propone que la votación sea de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del RIOCA.

La Sra. Rocío Salmerón señala que ayer se mencionaba la institucionalidad, se tendría que dar cumplimiento a la Ley Orgánica, dentro de ésta menciona la educación pública, la autonomía universitaria, los objetos de la Universidad que tiene que ver con la docencia, investigación y primordialmente lo que tiene que estar relacionada con la sociedad, preservar y difundir la cultura. El Reglamento Orgánico especifica los artículos 30 fracción IV bis inciso b), c) y d); 30-2 fracción II, primer párrafo, a su vez en la exposición de motivos establece modificaciones realizadas en el 2015, aclara que este tipo de procesos no son nuevos.

Da lectura a una parte de la exposición de motivos del Reglamento Orgánico sobre las reformas relacionada con el funcionamiento de los órganos y con los nombramientos y designación de los órganos personales.

*Para propiciar una mejor planeación y estabilidad en el desarrollo de las funciones universitarias, se establecieron plazos para iniciar los procesos de designación de los rectores de unidad...*

Comenta que sólo mencionará lo relacionado con la designación del Rector, continúa leyendo.

*Se determinó también que estos procesos deben favorecer el pleno conocimiento y participación de la comunidad universitaria, por lo que tendrán que desarrollarse dentro de los trimestres lectivos indicados en el calendario escolar que apruebe el Colegio Académico, y se utilizó la expresión “periodo lectivo” para prever que un proceso pueda considerar fases de dos trimestres.*

*Para recuperar prácticas positivas de los órganos colegiados y propiciar que los procesos para los nombramientos y designaciones de los órganos personales se realicen de manera ágil, flexible y transparente, se modificaron los artículos 30, fracción IV Bis, incisos c) y d), 30-2, primer párrafo y fracción II, 34-2, primer párrafo y fracción II, 41, fracción XVIII, inciso b), 41-1 último párrafo, y 47 fracción VIII, inciso c).*

*Estos cambios buscan brindar certeza a los aspirantes y candidatos en estos procesos, ya que las observaciones y comentarios de la comunidad universitaria que decida participar en alguna de las modalidades o etapas de la auscultación correspondiente, sólo se deberán referir a sus trayectorias académicas, profesionales y administrativas, por ser las capacidades centrales a valorar por cada integrante de los consejos académicos al formular la lista de aspirantes a rector de unidad.*

*Con el propósito de mantener informada a la comunidad universitaria y abonar a la transparencia con que deben realizarse estos procesos, se estableció que el Rector General haga públicos los argumentos con que sustente las ternas de candidatos a rector de unidad, una vez que éstas sean publicadas por la junta Directiva.*

Asimismo, se remite a las funciones del Rector General, previstas en el artículo 41, fracción XVIII del Reglamento Orgánico. Procede a dar lectura.

*Determinar, una vez que los consejos académicos le hayan entregado la lista de cuando menos cinco personas que aspiren a ser rector de unidad:*

- A) *Si los aspirantes cumplen con los requisitos legales establecidos. En caso de que presente objeciones, se procederá en términos del último párrafo de la fracción II del artículo 30-2, y*
- B) *Las modalidades de la auscultación, misma que deberá permitir que los miembros de la comunidad universitaria que así lo deseen, expresen sus observaciones y comentarios sobre la trayectoria académica, profesional y administrativa de los aspirantes, con pleno respecto a la dignidad de los mismos.*

En lo que respecta a las modificaciones del artículo 30-2 del Reglamento Orgánico relacionadas con las consultas que tienen que hacer los consejeros a sus representados, informa que ella hizo su consulta y esto orientará su decisión. Menciona que se tiene un informe de la Comisión y el día de ayer se aplaudió, comenta que al parecer no dio frutos; señala que el Rector General es quien va a definir en términos de la Legislación si procede o no la quinteta, por lo tanto, se tiene que presentar un sustento de todo el proceso que se llevó a cabo. En el Informe de la Comisión se muestran ciertas inclinaciones de la comunidad por los doctores Nicolás Domínguez, Guillermo Ejea, Óscar Lozano y José Alfredo Sánchez Daza; señala que Mario Guillermo González Rubí tiene pocos puntos, sin embargo, ya forma parte de la quinteta.

Menciona con relación a la consulta cuantitativa, solicitó que se le aclarara a qué se referían los números del 1 al 7 y la explicación fue que era el número de preferencia. La comunidad universitaria favoreció a Nicolás Domínguez, Guillermo Ejea Mendoza, Aníbal Figueroa Castrejón, Óscar Lozano Carrillo y Luis Enrique Noreña Franco, al Dr. Mario Guillermo González Rubí no lo favorecía y está dentro de los cuatro que van a integrar la quinteta. Considera que como consejeros tienen que valorar en términos de lo que marca la Legislación y en función de lo que en Consejos anteriores han discutido y acordado. Sesiones como la anterior desafortunadamente los llevan al cansancio y agotamiento haciendo que pierdan de vista cuestiones que marca la Legislación y externan cuestiones más que personales.

En la Sesión anterior no se pudo concluir con la Convocatoria, desde su punto de vista está vigente porque aún no hay quinteta, se encuentran en el punto en el que se agotaron las modalidades. Indica y muestra la convocatoria de hace cuatro años, donde se incluía un punto el cual ya lo había mencionado en su momento y fueron horas de discusión para que se incluyera en la convocatoria, para que no quedara en ésta, que sólo los que tuvieran el 50% más uno pasarían a formar la quinteta, puntualiza que justamente veían que esto era lo que iba a suceder, que fue una de las propuestas del Rector; esto ya se había discutido y acordado en el Consejo, la convocatoria pasada lo incluía; procede a dar lectura: *si realizado el proceso anterior*

*no se completaba la lista de al menos cinco, los consejeros votarán por uno de los aspirantes no integrados a la lista, agregando a la misma a los de mayor votación hasta completar cinco o más en caso de empate.* Considera que la Legislación establece todos los mecanismos, lo que se ha discutido en el Consejo, en las convocatorias de esta Unidad establecen mecanismos que se tendrían que estar llevando a cabo, no estar inventando y desgastarnos.

Aclara que no está descalificando, pero que al menos dentro del sector que representa, sin defender al Dr. Ejea, los indicadores en las votaciones, en el Informe de la Comisión y en la consulta que realizó muestran que uno de los candidatos que tendrían que estar en la quinteta es el Dr. Guillermo Ejea. Enfatiza que tiene que ver lo que marca la Legislación; así también pregunta cuál sustento van a dar al Rector General para que de la quinteta pasen a la Junta Directiva, así mismo menciona que lo especifica la propia Ley Orgánica; comenta que, si como consejeros no envían candidatos con sustento, enfatiza que van a regresar la quinteta, por otro lado, señala que en qué situación van a poner a la institución.

Por otra parte, comenta que no está de acuerdo en la forma en la que se ha manejado tal situación, menciona que han argumentado que esto tiene que ver con política, señala y pregunta qué clase de política hacen, estar por encima de la institucionalidad por cuestiones personales, refiere que eso no es política.

El Mtro. Héctor Valerdi señala no estar muy seguro del dato, pero al parecer en las últimas tres Convocatorias a Rector se mencionaba mayoría de votos, no el 50 por ciento más uno, precisa que en esa última Convocatoria se modificó ese parámetro, lo que propone el Mtro. Herrera es bueno para avanzar, es muy sano retomar ese párrafo en caso de que sea necesario. Los riesgos que corre la Unidad al postergar ese proceso, los metería en un conflicto administrativo porque están por llegar las cuestiones de planeación presupuestal para el 2018, hay muchas cuestiones operativas y vienen procesos de Director de División.

El Dr. Abelardo Mariña pide a todos los integrantes que respeten al órgano porque en la Sesión anterior se hicieron descalificaciones al proceso, a ciertos aspirantes y acusaciones sin fundamento, las cuales son totalmente innecesarias; señala que en esta Sesión nuevamente ve la misma retahíla de rumores, de conspiraciones, de individuos con intenciones aviesas y con una capacidad de control impresionante y de manipulación que le sorprende, considera que cada quien puede tener su interpretación del proceso, pero el hacer esos planteamientos enrarecen el ambiente de discusión que deben tener como órgano colegiado, señala que se ha planteado que el proceso no tuvo suficiente difusión y que al parecer es una inquietud muy fuerte entre los estudiantes, sin embargo, este proceso tuvo la misma

difusión que han tenido otros procesos de designación y de elección de consejeros de órganos colegiados, por lo tanto, no entiende ese tipo de expresiones.

Se ha visto y no es nuevo que hay una crisis en los mecanismos de participación y de representatividad, no nada más de la Unidad sino de toda la Universidad, esos bajos porcentajes de participación en elecciones a órganos colegiados es generalizado, pero ahora lo plantean como algo específico de este proceso, por lo que pide respeto porque lo que van a discutir generará distintos puntos de vista, que analicen con cuidado y detenimiento cuáles son las opciones que tienen abiertas, la intención es garantizar que el proceso de designación del Rector de Unidad en lo que compete a la participación del Consejo Académico, se lleve a cabo en términos de la mejor calidad posible.

Informa que ese es el cuarto o quinto proceso de designación de Rector de la Unidad Azcapotzalco donde se estableció el criterio de 50 por ciento más uno, por lo tanto, no es algo nuevo, este Consejo lo discutió y aprobó.

Por otra parte, menciona que según las bases de la Convocatoria que aprobaron, en la Sesión anterior no lograron integrar una lista de por lo menos cinco, por lo que tienen que discutir nuevas modalidades para completar el proceso, pide no descalificar ninguna de las tres líneas de discusión que planteó el Presidente.

Indica que es el Rector General quien va a elaborar la terna, que la lista que ellos envíen debe llevar el consenso de los representantes de este órgano colegiado, por lo tanto, no pueden descalificar los mecanismos de auscultación y de consulta que existen entre los representantes de este Consejo.

Menciona que afortunadamente a partir de los sucesos de Lerma, hubo una modificación en la normatividad que garantiza que no haya ingobernabilidad cuando por cualquier circunstancia no haya Rector nombrado, por lo cual, apela a la serenidad en el sentido de que logren una decisión de la mayor calidad, lo que tiene que ver con las modalidades que van a aprobar para garantizar la simetría y equidad para todos los integrantes de la quinteta. Coincide con la propuesta de abrir un proceso adicional, para completar la lista.

La posibilidad de reponer el proceso en su conjunto implica un desgaste innecesario, que el proceso tuvo etapas que fueron las que llevaron a los integrantes de este órgano colegiado a tomar las decisiones que expresaron en las tres rondas de votaciones de la pasada Sesión, lo cual no se debe tirar por la borda, por lo tanto, lo conveniente es complementar el proceso, estableciendo modalidades específicas, invitando a más gente y así poder enviar al Rector General una lista.

Apela a que se contemplen las tres opciones que planteó ayer el Rector de Unidad y que el criterio sea el de minimizar los costos en términos de falta de representación temporal.

El Mtro. Rogelio Herrera menciona que en la Convocatoria de hace cuatro años se contemplaban tres votaciones más un párrafo adicional que en caso de llegar a la última votación y no se completaba la lista, se haría una nueva votación donde aquel o aquellos que obtuvieran mayoría de votos, se integraría a la lista. Insiste a los miembros del órgano en que hay un antecedente.

Existe la opción de aquellos miembros del órgano que consideran que al abrir la Convocatoria habrá mayor participación, lo cual no es así, porque se abrió una convocatoria pública, quienes mostraron disposición de participar lo hicieron.

Considera que si este órgano ya incluyó a cuatro en la lista existe una medida que le da certeza al proceso y les permite concluir la lista de cinco, solicita que voten sobre cuál o cuáles aspirantes pueden incluir.

El Presidente informa que es la primera vez en la historia de la Unidad que no se tiene una quinteta con las modalidades que se efectuaron, que estuvo pensando cuál es la responsabilidad como consejero y como Presidente del Consejo en todo este proceso de designación del Rector de la Unidad, cree que en el panorama que presentó en la Sesión anterior ve tres grandes posibilidades: 1.- Integrar la lista de al menos cinco; 2.- Completar la lista con una nueva convocatoria; y 3.- Convocar nuevamente todo el proceso.

Comenta que al analizarlas hubo un elemento que hizo que se inclinara por una de las tres, el cual es la certidumbre, que desde su punto de vista es nombrar la quinteta en esta Sesión, las otras dos posibilidades los pueden llevar a un proceso iterativo que no puedan controlar.

Consultó a varias profesoras y profesores distinguidos de la Universidad que reúnen las condiciones para participar, que si hubiera una nueva Convocatoria participarían y la respuesta fue que no, lo anterior le creó una fuerte incertidumbre de lo que puede pasar si no deciden en esta sesión. Manifiesta que le hubiera gustado que se registraran el Mtro. Abelardo González, la Dra. Lourdes, entre otros, y cree que, de los siete, pueden elegir cinco.

Menciona que realizó una consulta al Abogado General a la cual da lectura a algunos párrafos respecto a que si en las tres rondas de votación no se integrara la lista de al menos cinco aspirantes qué procedería. El Abogado responde que se debería aplicar el artículo 47 del RIOCA.

Dice que las condiciones en las que están para considerar las otras opciones los pueden llevar a un proceso largo e incierto, que no contribuye a la estabilidad de la Unidad, por lo tanto, su sugerencia e invitación va en ese sentido.

Hace un reconocimiento explícito al apoyo del Rector General para terminar el edificio “g”, aclara que las diferencias no han ido a tal grado que se manifieste en contra de proyectos académicos, ya que el Rector General ha apoyado el Librofest desde el inicio, considera que es propio de la academia y de la Universidad que haya diferencias con los distintos actores. Considera que en esta ocasión lo más prudente, adecuado y oportuno para la Unidad es mandar este mismo día la lista de al menos cinco candidatos al Rector General.

La Dra. Margarita Alegría coincide en que ninguno de los presentes duda que tienen valores, convicciones y un criterio que avala su trayectoria en la Universidad, confía y respeta lo anterior por lo que coincide con evitar descalificaciones porque enrarecen el ambiente del Consejo y hacen más difícil tomar una decisión; considera que la certidumbre que menciona el Presidente es lo que buscan al pretender que las personas que queden en esa lista sean personas que los miembros consideren que cuentan con los elementos para tener la gestión que merece la Unidad. Todos los aspirantes tienen una trayectoria, un currículo que revela un trabajo a lo largo de muchos años, una experiencia profesional basta, sin embargo, pueden tener algunas dudas en algunos aspectos lo que genera esa incertidumbre de cómo estará gobernada la Unidad durante los próximos cuatro años, por lo anterior, considera que no se trata de llenar la quinteta para mandarla este mismo día, a pesar de las complicaciones no insalvables, que aunque se tarden un poco más de tiempo se debe mandar la lista de cinco que dé certidumbre.

Expresa que efectivamente el proceso ha llevado tiempo, esfuerzo e incluso gastos operativos y demás, por lo tanto, afirma que se deben quedar con los cuatro aspirantes que ya fueron integrados con las reglas que este Consejo estableció en la Convocatoria. Si se opta por la opción de abrir otro periodo donde haya más participantes, deben estar bajo las mismas condiciones y requisitos que los cuatro.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez considera que se ha argumentado de acuerdo a la Legislación cuál es la salida más viable para poder resolver el dilema que tienen y que sería una falta de respeto para los siete aspirantes repetir todo el proceso o se incluya otra modalidad, cuando la Legislación marca la solución.

Señala que la comunidad se expresó tanto cuantitativa como cualitativamente respecto a los candidatos que hasta el momento están fuera, por lo tanto, se tiene que tomar en cuenta.

El Sr. Rafael Ángeles señala que un aspirante que cumple con los requisitos no quiere decir que cumpla con las características necesarias para participar en la

quinteta, es decir, participación y requisitos no es lo mismo que aprobación por el simple hecho de estar inscritos en el proceso. Sacar una quinteta en esta Sesión es una propuesta, hay otras, pero que la calidad tiene que ir antes que la premura, convencer al 50 por ciento más uno como mínimo eleva el nivel de compromiso, que si dicho porcentaje se baja es dejar en manos del Rector General un criterio demasiado amplio. Respecto a bajar el porcentaje, señala que no se puede aplicar la misma argumentación que se dio cuando se aprobó la Convocatoria porque las circunstancias actuales son distintas y porque cuatro aspirantes ya lograron un 50 por ciento más uno y el quinto no estaría en igualdad de circunstancias, lo cual, es un principio legal en una competencia donde los siete deben cumplir los mismos requisitos.

Menciona que es contradictorio que por un lado pidan que se cumplan los requisitos y por otro lado, para formar la quinteta, que no cumplan y se baje el porcentaje porque no estarían en igualdad de circunstancias.

El Consejo debe seguir como criterios en primer lugar la calidad y en segundo la honorabilidad y legitimidad.

Se manifiesta en favor de agregar un quinto candidato que esté en igualdad de circunstancias.

El Presidente somete a consideración del pleno trabajar tres horas más, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Dr. Raúl Miranda comenta que los candidatos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ya pasaron, sin embargo, aclara que si el Consejo opta por el 30 por ciento propuesto por la Fis. Luisa Gabriela del Valle, el Dr. Ejea pasaría, dado que sólo necesitaría 14 votos, pero mantenerse en 50 por ciento más uno sería desgastante convencer a todos, que con base en los votos obtenidos, los tres aspirantes nunca alcanzarían la mayoría, por lo tanto, estarían en un proceso desgastante, menciona que si observan lo que este Consejo ha aprobado se darán cuenta que el Dr. Luis Noreña es el mejor candidato que se tiene al contar con 25 votos a favor y 2 en contra, sin embargo, no cuenta con ninguna carta de apoyo, que el Dr. Mario González Rubí obtuvo 25 votos a favor y 5 en contra, que le sigue el Dr. Nicolás. Si el Rector General siguiera esa lógica, estarían dos aspirantes de su División y a lo mejor el Dr. Mario González Rubí o el Dr. Guillermo Ejea.

Cree que quizá las votaciones no están reflejando el programa de trabajo, observó que el del Dr. Ejea es muy bueno, con mucha planeación, por lo que considera que haría un buen papel.

Sugiere que hagan una propuesta rápida para que ingresen más candidatos para que el proceso fluya y le puedan dar certidumbre.

La Dra. María de Lourdes Delgado coincide con los consejeros que la antecedieron en que todos quieren el bien de la Universidad, considera que la prioridad es tener una quinteta sólida lo antes posible, con la que el Consejo se sienta a gusto y satisfecho; señala que le preocupa que se haga una segunda convocatoria y no haya respuesta, que eso alargaría mucho los tiempos.

Menciona que en se ha manejado la propuesta de establecer otra modalidad, pero la Convocatoria que se aprobó estableció como única posibilidad el 50 por ciento más uno, lo cual se cubrió en la Sesión anterior, invita a que tomen en cuenta las condiciones que tienen para determinar si es posible sacar otra modalidad como la que mencionó la Sra. Salmerón, señala que a su parecer es una opción que podría ser eficiente y efectiva.

La Dra. Marcela Suárez se une a la propuesta del Presidente y a la de la Dra. Delgado; señala que es necesario que trabajen para conformar la quinteta en esta Sesión, lo cual estaría dentro de la Legislación.

La D.C.G. Dulce María Castro solicita centrarse en el punto, ya que le sorprende que algunas participaciones se estén centrando en la defensa de algunos aspirantes cuando lo que se debe discutir es cómo resolver la integración de esa lista, por lo tanto, pide eviten descalificaciones o defensa de algunos aspirantes.

Comenta que se ha expresado la necesidad y pertinencia de resolver en este momento la lista de aspirantes para enviarla al Rector General. Pregunta por qué no se acepta una votación distinta si casi todos están en la misma sintonía de integrar una lista.

Precisa que en este momento están definiendo un mecanismo diferente dado que no pudieron llegar a un acuerdo, pide cuidar la manera en que expresan las ideas. Solicita que eviten posicionarnos a favor o en contra de los aspirantes, porque lo que están discutiendo no es sobre ninguno de ellos, sino sobre los mecanismos que permitan completar la lista.

La Dra. María Castro felicita a la Sra. Salmerón por haber hecho la consulta a sus representados, comenta que esa lógica de representatividad es el tema central de la discusión en esta Sesión, que en ese tema de representatividad necesitan hacer una propuesta al Rector sobre un personaje que cuente con la representatividad y con el respaldo de este Consejo, de igual forma, el tema de la legitimidad es fundamental porque no pueden mandar como parte de la quinteta a personas que, con esas reglas fueron calificados con un “no”, con una manifestación negativa.

El mayor de los riesgos estaría en enviar a un personaje que debe fungir como Rector y que no cuente con la representatividad y legitimidad necesaria, subraya que asumirá la decisión que tome este órgano porque es la decisión colectiva la que

tiene que tomarse en consideración, sin embargo, le parece que enviar un personaje que tenga un 20 o 30 por ciento de representación, con aspirantes que cuentan con ese 50 por ciento más uno, afecta la igualdad de condiciones en las que se llevó a cabo el proceso.

El Sr. Sajid Alexander Campa considera que con base en lo expresado por el Presidente de que varias personas no se inscribirían a un nuevo proceso, se comprueba que éste se ha degradado, que quienes reúnen las características no se inscribirían porque han visto a diferentes grupos.

Los tres aspirantes que no están en la lista sobradamente, algunos más que otros, cumplen con los requisitos; con relación a que el voto es secreto, señala que el proceso no es secreto y que los representados merecen que sus representantes les informen por qué hacen o dejan de hacer algo.

Sobre la representatividad, cree que es algo relativo, hace énfasis en que la consulta dice una cosa y los integrantes de este Consejo están haciendo algo diferente, menciona que como consejeros deben de cuestionarse por qué los aspirantes con faltas de ortografía en sus planes de trabajo están en la lista.

Para integrar la lista se pueden apegar a la Legislación en el artículo 47 del RIOCA. Solicita la palabra para el Sr. Alejandro Sánchez.

La Ing. María Yazmín Pinacho invita a que el respeto sea recíproco porque como miembros del Consejo siempre piden respeto para ellos, pero no se lo dan a los integrantes de la comunidad que solicitan la palabra. Considera que las diferencias que tienen los compañeros no están en contra de los proyectos académicos.

Por otro lado, informa que está en contra de que se repita el proceso o se amplíe el tiempo para que se registren más candidatos porque cuando se aprobó la Convocatoria todos sabían que se corría el riesgo de que no se inscribiera el mayor número de candidatos y que la quinteta no satisficiera las expectativas.

El Mtro. Héctor Valerdi considera que se está utilizando un mal lenguaje al mencionar aspirantes validados o no validados, ya que cuando se publicó la lista, en ese momento fueron validados.

Es importante no desviarse del punto principal que es generar la quinteta; manifiesta estar en contra de que se amplíe o se genere una Convocatoria porque propiciaría aspirantes de primera y aspirantes de relleno, lo cual, sería una lectura muy desfavorable para la Unidad, señala que con ese hecho se está cayendo en una situación de desigualdad.

Otro escenario sería que estuvieran los mismos tres aspirantes y hubiera empate, otro sería que nadie se inscribe, ni siquiera estos tres, con ello, no habría condiciones para una quinteta.

Reitera que no es prudente hacer una segunda ronda de la Convocatoria y en caso contrario propone que no se aparten lugares y abrirlo como una nueva competencia, para evitar caer en la desigualdad.

Comenta que la modificación que se hizo a la Legislación se dijo que en ausencia del Rector el Secretario de Unidad asume las funciones de Rector, sin embargo, hay cuestiones que el Secretario no puede llevar a cabo, por lo que propone que en otro momento se discuta y se mande una iniciativa al Colegio para hacer un nombramiento interino, sustituto o encargado de la Rectoría o de la Dirección.

Para finalizar, solicita que se centren en el punto de designación del quinto participante de la lista, que el espíritu de esta Sesión urgente es buscar las modalidades para formar la quinteta. Reitera la propuesta de hacer una votación entre los tres y el que más votos tenga se integre a la lista.

El Mtro. Jesús Antonio Flores dice que sólo ha escuchado dos propuestas concretas, por lo que pide pasar a una votación concreta.

El Ing. Luis Cabrera menciona que en la propuesta que había hecho se incluyó las palabras “continuar con la formulación”, porque pensó que una parte de lo que se había resuelto eran resoluciones oficiales del Consejo, ahora se ha comentado sobre abrir un nuevo procedimiento, lo cual le parece entraría en contradicción.

Hay dos propuestas: 1) tratar de formular la lista a partir de los cuatro que ya se tienen y con los tres que participaron, es decir, continuar estrictamente con respecto a la anterior Convocatoria, y 2) iniciar algo nuevo.

Pide al Secretario del Consejo proporcione los resultados de las tres votaciones positivas que obtuvieron en la Sesión anterior los profesores Ejea, Figueroa y Sánchez.

El Dr. Jesús Isidro González señala que cuando formularon la Convocatoria comentó que les faltaba algo adicional respecto a cualquier asunto no contemplado, lo discutiría el Consejo, sin embargo, no fue incorporado.

Se hace la propuesta de que el que más votos tenga formaría parte de la quinteta, pregunta cuánto van a bajar el porcentaje.

Dice que continuar la Convocatoria o hacer un añadido a la misma estaría trasgrediendo la Convocatoria aprobada por este órgano.

El Dr. Luis Jorge Soto menciona que la institucionalidad, desde su punto de vista, tiene que ver con los procedimientos. Señala estar a favor de que se genere una

nueva Convocatoria y que decidan si es complementaria o general, explica que hay cuatro opciones: 1) que algunos de los presentes cambien, vuelvan a votar y a lo mejor alguno de los tres llegue al 50 por ciento más uno; 2) que se modifique y baje el porcentaje, lo que implica que ante una cuestión de equidad de derechos humanos, cualquiera de los participantes podría estar molesto de que las reglas no sean claras o que de repente se modifiquen, considera que tendrían que defender la postura que asumieron después de horas de trabajo para generar una convocatoria; 3) el que tenga mayor votación pase, y 4) que pasen todos.

Es de la opinión que no pueden bajar el nivel y cambiar las reglas a la mitad del proceso, por eso sugiere una convocatoria complementaria donde se incluyan las modalidades de votación para formar la quinteta.

El Dr. Manuel Castillo refiere que ha recibido comentarios de profesores del Departamento de Economía sobre la falta de correspondencia entre la auscultación cuantitativa y la lista que salió en la Sesión anterior.

Suscribe completamente la última intervención del Rector, así como de algunas otras personas que han apoyado en ese sentido.

El Sr. Brian Jesus Rayón comenta que escuchó a la comunidad del Departamento de Economía quien manifestó su apoyo al Dr. Guillermo Ejea.

El Mtro. Rogelio Herrera puntualiza que tuvieron una Convocatoria, la atendieron y desahogaron un Orden del Día sin poder integrar una quinteta, con una situación de cansancio y con dificultad para apuntar con detalle cómo continuarían.

En esta Sesión se definió el Orden del Día para que permitiera, como posibilidad, integrar la lista de al menos cinco con los participantes que se inscribieron, particularmente con los tres que no se han incorporado a la lista.

Se han planteado falsos dilemas como calidad o premura, ya que cada uno ha meditado sobre lo que se va a hacer en esta Sesión, considera que lo mejor para la institución es que se conforme una quinteta.

En la Convocatoria de hace cuatro años estaba previsto que, en caso de que no se completara la lista de al menos cinco, los consejeros votarán por uno de los aspirantes no integrados a la lista agregando a la misma a los de mayor votación hasta completar cinco más. Cree que esta es la mejor salida para el órgano.

La Dra. Arcelia González coincide en que si aprobaron la opción de tener en esta Sesión la quinteta, pero también aprobaron una tercera opción que es no tenerla.

Señala entender lo que expresó el Presidente, su papel y la preocupación que tiene por la Universidad, considera que cada uno de los consejeros tiene esa doble preocupación, porque se trata de su Universidad y del papel como representantes.

Expresa que es importante contemplar la trayectoria, el plan de trabajo y la entrevista. Como representante del Departamento de Sociología propone que se tome en consideración que otros se inscriban para evaluar los tres puntos anteriores.

Dice estar de acuerdo en que ya pueden votar por las tres propuestas.

El Dr. Marco Antonio Marín anota que el punto del Orden del Día se modificó para hacer propuestas, en virtud de que éstas ya están, invita a pasar a la votación o si hay alguna otra que se plantee.

Se inclina por la idea de que la quinteta se conforme en esta Sesión, pero que si la mayoría decide que se emita una nueva convocatoria, lo respetará.

El Dr. Carlos Avilés comenta que desde su interpretación, la Convocatoria se agotó en la Sesión anterior, que todo el procedimiento que habían establecido se terminó.

Considera que en esta Sesión deben trabajar sobre dos aspectos: integrar la quinteta o hacer una nueva convocatoria; explica que si se deciden por la quinteta deben establecer las modalidades en esta Sesión, por lo cual, propone que se vote por quinteta o por nueva convocatoria, y no se hable de convocatoria ampliada o de convocatoria modificada. Se tendría que definir si van o no por voto simple, no hay ninguna restricción ya que las decisiones son por mayoría, lo cual, no quiere decir que devalúen el proceso para Rector, simplemente se trata de otra modalidad. Si se decide hacer una nueva convocatoria, se deben ajustar los tiempos, retomar parte de la Convocatoria anterior y trabajar sobre el punto ocho.

El Presidente invita a definir las alternativas de votación.

Somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Sr. Alejandro Sánchez, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Sr. Alejandro Sánchez agradece el uso de la palabra. Señala que el proceso anterior fue completamente viciado; desearía confiar en la honorabilidad de ese Consejo, sin embargo, no puede por algunas posturas y manifestaciones donde descalifican a tres candidatos. Opina que se debería reponer el proceso para todos y no sólo para elegir al quinto.

El Sr. Rafael Ángeles cree que de las tres opciones que tienen una es una sub propuesta de que haya un nuevo proceso, por lo que sugiere que se vote por dos propuestas.

La Srta. Berenice Mújica informa que transmitirá la opinión de un compañero estudiante de otra División porque le parece interesante su analogía y es su obligación referirla, qué criterios están proponiendo para el ejercicio en esta

Universidad, pasar a alguien sólo por quedar bien o porque de verdad todos estuvieron de acuerdo en que cumplía con los requisitos.

La Dra. Margarita Alegría propone que sean dos opciones y solicita que el voto sea secreto.

La Dra. María Teresa Magallón propone únicamente votar una opción: quinteta hoy sí o quinteta hoy no, porque en la medida no haya quinteta hoy, podrán centrarse en establecer las modalidades de Convocatoria complementaria o convocatoria desde cero. En caso de que se decida integrar la quinteta en esa Sesión delimitarán a partir de los tres que quedaron, que vean cómo votar.

El Secretario explica que retomando todas las intervenciones, la intención es realizar una votación donde se defina si se formula en esta Sesión la quinteta o no, que una vez que este órgano defina, se tomarán las decisiones pertinentes, en el caso de que se decida formularla se puede aducir al artículo 47 del RIOCA o establecer algún otro mecanismo; en el caso de que ese órgano decida no formular la quinteta, se tendría que decidir si se hace un proceso complementario o reiniciarlo.

El Presidente señala que la votación será secreta en virtud de que así fue solicitada. Se votaría para formular la quinteta hoy, con las opciones de sí, no y abstención.

El Secretario informa que se distribuyeron 44 papeletas de forma económica.

El Presidente propone como escrutadores a la Srita. Lucero Carolina Antonio y al Sr. Agustín del Bosque, lo cual es aprobado por mayoría.

Para efectos de registro, se anota el número de votos para formular la quinteta hoy:

Si: 23 votos

No: 19 votos

Abstención: 0 votos

Acto seguido, propone que los consejeros voten por uno de los aspirantes no integrados a la lista, agregando a la misma a los de mayor votación, es decir, votar por cada uno y el que tenga más votos, sólo uno, pasará a formar parte de la quinteta.

El Mtro. Jesús Antonio Flores pregunta qué pasa si hay empate entre dos aspirantes.

El Secretario explica que existen dos escenarios, que en la votación puede haber empate en el mayor número de votos, por lo que pasarían los que empaten y que en el caso de que la mayoría fuera por un sólo candidato ese pasaría a conformar la lista.

El Dr. Carlos Avilés pide que quede bien claro el procedimiento, en la votación de esta Sesión entran todos los aspirantes de nuevo, de lo contrario están en condiciones diferentes; explica que en la Sesión anterior el acuerdo fue que no hubo quinteta, todo es nuevo y se tienen que establecer las modalidades donde entran los siete aspirantes, reitera que el procedimiento se agotó en la Sesión anterior.

El Dr. Jesús Isidro González señala que si se desconoce el mecanismo de la Sesión anterior no hay listado, por lo tanto, tienen que generar nuevamente la Convocatoria.

El Mtro. Rogelio Herrera considera que muchos consejeros están en el tenor de que se va a votar por tres candidatos.

El Mtro. Jesús Antonio Flores coincide en que algunos consejeros están en el tenor que había que complementar la quinteta.

El Mtro. José Guadalupe Zúñiga propone que pasen a la votación.

El Dr. Jesús Isidro González insiste en que no pueden votar sobre algo que ya votaron, y decir que se votará por una interpretación.

El Presidente somete a consideración del pleno votar por los tres aspirantes que aún no están incluidos en la lista, lo cual es aprobado con 37 votos a favor, 3 en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, explica que el procedimiento es votar uno por uno de los tres aspirantes hasta que se haya concluido la votación.

El Sr. Enrique Jesús Vivanco pregunta si esa modalidad ya está acordada; propone como modalidad que de los tres cada consejero escoja a un aspirante y el que gane la votación pase a la lista.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle señala que ya está definido la forma de votar en el artículo 47.

El Presidente explica que la propuesta del Sr. Vivanco es que cada uno de los presentes vote sólo por un aspirante, y que su propuesta es que voten por los tres aspirantes y el que tenga mayoría simple pase a la lista.

El Mtro. Rogelio Herrera considera que inventar otras modalidades es lo menos sano, que ya se definió votar por cada uno, contar los votos al final y el que tenga mayoría entrará a la lista; señala que en el extraordinario caso de que los tres empaten, los tres pasarán.

El Sr. Enrique Jesús Vivanco considera que su propuesta es viable, por lo que pide votarla.

El Sr. Enrique Jesús Vivanco aclara que su propuesta es votar sólo por uno de los tres candidatos y el que tenga el mayor número de votos pase a formar parte de la quinteta.

El Secretario explica que hay dos propuestas, una es repartir una papeleta para cada uno de los aspirantes, poner los votos en las urnas, una vez que se haya votado por todos los aspirantes, se realizará el conteo y el que tenga el mayor número de votos o los que tengan el mayor número de votos serán los que se incorporen a la quinteta; la segunda propuesta es la del Sr. Vivanco que consiste en distribuir una sola papeleta donde se ponga el nombre del candidato de su preferencia y en una sola vuelta, el que tenga mayor número de votos sea el que se incorpore en la lista.

La Dra. María García señala que el procedimiento que propone el Sr. Vivanco es más claro.

El Dr. Abelardo Mariña considera que si llegara a presentarse un empate, se debe desempatar; comenta que extraordinariamente decidieron modificar los criterios, por lo que reivindica la equidad y la asimetría; señala que para completar la quinteta deben añadir sólo a uno, que de lo contrario incluyan a todos en la lista, por lo anterior propone que en caso de empate se realice un desempate.

El Dr. Carlos Avilés comenta que las dos propuestas son interesantes puesto que ambas le dan ventaja al que tenga mayoría de votos, entiende que si ponen a los tres independientes será por mayoría simple y ahí aunque haya muchos “no” habrá por lo menos uno o dos votos con los que se va a decidir.

El Presidente precisa que hay dos propuestas con un añadido del Dr. Mariña, que tendrán que votar, que en caso de empate se volverá a votar para que haya un desempate, pregunta si hay alguna otra opción de votación.

El Mtro. Jesús Antonio Flores plantea que en caso de empate pasen los que hayan empatado.

El Mtro. Armando Alonso señala que los siete candidatos ingresaron al proceso en igualdad de circunstancias y que asumieron las reglas, considera que la propuesta del Rector no le anula a ninguno de los tres la posibilidad de incorporarse a la lista y que este Consejo debe cuidar y conservar ese punto de equilibrio para los tres.

El Mtro. Héctor Valerdi abona a que sea una votación directa en la que se pueda decidir de manera concreta al aspirante que tenga el mayor número de votos y aclarar que en la papeleta se vote nada más por un candidato, el que obtenga el mayor número de votos sea el elegido.

El Presidente repite las dos propuestas de votación, la de las tres urnas y la del consejero.

El Sr. Enrique Jesús Vivanco pregunta por qué cambió la manera de votación si los otros cuatro fueron votados, señala que se está violando la equidad de los demás candidatos, porque los cuatro pasaron por un proceso.

El Presidente responde al Sr. Vivanco que es porque lo propuso un consejero.

Acto seguido, somete a consideración del pleno la propuesta de que en una sola ronda en una boleta se escriba sólo un nombre, lo cual, es aprobado por mayoría. Informa que será una votación secreta.

El Secretario pasa lista y se entregan 46 boletas a los miembros presentes.

El Presidente propone como escrutadores al Sr. Agustín del Bosque y la Srita. Lucero Carolina Antonio, lo cual es aprobado por mayoría.

Para efectos de registro, se anota el número de votos:

Dr. Aníbal Figueroa Castrejón: 21 votos a favor.

Dr. José Alfredo Sánchez Daza: 12 votos a favor.

Dr. Guillermo Ejea Mendoza: 11 votos a favor.

Nulos: 2 votos.

El Presidente informa que de acuerdo con las decisiones de este Consejo el Dr. Aníbal Figueroa Castrejón se incorpora a la lista de al menos cinco.

Por otra parte, con la finalidad de dar mayor certidumbre de los presentes, somete a consideración del pleno la lista de por lo menos cinco que enviarán al Rector General, lo cual es aprobado con 37 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones.

Informa que hace falta elaborar la justificación de la lista de al menos cinco que se enviará al Rector General, propone que dicha justificación contenga los antecedentes de lo que sucedió en la Sesión anterior.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez señala que, con lo que se dio en este Consejo, nuevamente se comprueba que sí se ha votado en bloque para favorecer cierta posición política.

El Presidente expresa que la votación se dio en completa libertad y que la Srita. Ramírez tiene todo el derecho de interpretar ese hecho como deseé, pero de ahí a que él haya previsto que esto iba a suceder, no es así.

La Srita. Berenice Mújica señala sentirse aludida porque todos los miembros del Consejo tuvieron tiempo para investigar, para recolectar opiniones y para generar un criterio, el que no beneficie a otros no quiere decir que los que favorecieron al Dr. Figueroa quieren beneficiar a alguien.

El Presidente comenta que las interpretaciones pueden ser varias, pero que ya se tomó la decisión; solicita cumplir con el artículo del Reglamento Orgánico que marca enviar una justificación al Rector General de por qué al menos cinco.

Sugiere y pide un voto de confianza a la Presidencia y a la Oficina Técnica del Consejo Académico para elaborar dicha justificación contemplando los siguientes documentos: la Convocatoria, la lista de los que se registraron con sus currículum vitae, el programa de trabajo, el Informe de la Comisión y los anexos, y el proceso que culminó en esta Sesión.

Seguidamente, somete a consideración del pleno el voto de confianza, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Mtro. Armando Alonso considera que lo que ganó en esta Sesión fue la voluntad del órgano colegiado por sacar adelante el proceso.

El Presidente informa que todos tomaron la decisión, que todos son corresponsables de esta decisión y considera que cada consejero hizo su mejor esfuerzo para que este proceso continuara.

#### Acuerdo 424.2

Formulación de la lista de los siguientes cinco aspirantes que se envió al Rector General para continuar con el proceso de designación del Rector de la Unidad Azcapotzalco, periodo 2017-2021:

Dr. Nicolás Domínguez Vergara

Dr. Aníbal Figueroa Castrejón

Dr. Mario Guillermo González Rubí

Dr. Oscar Lozano Carrillo

Dr. Luis Enrique Noreña Franco

Siendo las 17:48 horas se da por terminada la Sesión.

Dr. Romualdo López Zárate  
Presidente

M. en C. I. Abelardo González Aragón  
Secretario